Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 00109 - 2017-MDS-REGION-ICA

Santiago 02 de Febrero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

VISTO:

La solicitud con Expediente Nº.00422– 2017, de fecha 27 de Enero del año en curso; presentado por **ARO APAZA MANUEL,** Informe Legal Nº.0034-2017-GAL/MDS/REGION-ICA de fecha 02 de Febrero del Pte. Documentos sustentatorios de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Qué, conforme a lo señalado en el Artículo 191° de La Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales, Distritales y Delegadas, son los Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Administrativa y Económica en los Asuntos de su Competencia, concordante el mismo con el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Nº. 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº. 27972; establece que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la Organización, territorio y canales inmediatos de participación Vecinal en los asuntos Públicos, institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la Población y la Organización:

Que, estando a la solicitud con Expediente Nº.00422 – 2017, de fecha 02 de Febrero del año en curso;, presentado por **Don: ARO APAZA MANUEL** , solicitando el Reconocimiento de la **NUEVA JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO "SANTA VICENTA"- CRISTO REY;** cuya Vigencia será desde la fecha del 29 de Setiembre del 2015 hasta el 29 de Setiembre del 2017 **DEL Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica;** para lo cual adjunta Copia de apertura del libro de acta, Copia de Acta de la instalación de la asamblea general extraordinaria de fecha 29 de Setiembre del 2015, así como las respectivas copias de los DNI de cada uno de los integrantes de la nueva Junta Directiva .

Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

Que, las Resoluciones de Alcaldía resuelven los asuntos de carácter Administrativos conferidos en el Artículo 43 de la Ley Nº. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

ESTANDO A LO EXPUESTO:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **RECONOCER** A los integrantes de la **NUEVA JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO "SANTA VICENTA"-CRISTO REY;** cuya Vigencia será desde la fecha del 29 de Setiembre del 2015 hasta el 29 de Setiembre del 2017 **DEL Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica;** conformado de la manera siguiente:

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I
1	PRESIDENTE	MANUEL ARO APAZA	21508350
2	SECRETARIO	ISAAC VEGA PARADO	21507654
3	TESORERA	MARINA AYALA FLORES	21511534
4	1ER VOCAL	PEDRO CELESTINO ARAUJO PALACIOS	21508556
5	2DO VOCAL	ALEJANDRA ARAUJO VEGA	21509630

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO V°B° ASESORIA LEGAL

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto todo acto administrativo o resolución que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- **COMUNICAR** el presente acto resolutivo a los Titulares de la presente Resolución, a la Gerencia de Administración, Asesoría Legal y las demás áreas que se requieran para su debido cumplimiento Conforme a ley.-

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

C.P.C. César Augusto Salazar Carpio
Alcalde